

12 MAR 2010

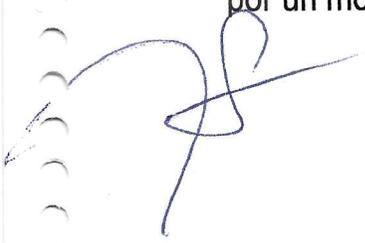
## ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil diez, entre la DIRECCION DE DEFENSA CIVIL, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia representada en este acto por la Sra. Directora, Gretel Galeano, Lic. en Comunicación Social, D.N.I. N° 24.916.632 constituyendo domicilio en calle en Avda. Acosta Villafañez esquina Pasaje Hernando de Pedraza, de esta ciudad, en adelante "LA DIRECCION" y la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCa representada en este acto por el Sr. Decano Carlos Humberto Savio, Ingeniero Agrimensor, D.N.I. N° 14.850.344, con domicilio en Maximio Victoria N°55 de la ciudad Capital, Provincia de Catamarca en adelante denominada "LA FACULTAD", celebran la presente Acta Complementaria en un todo de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco de fecha 02 de Octubre de 2005.-

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** Entre "LA DIRECCION" y "LA FACULTAD" se firma esta Acta Complementaria para desarrollar las actividades de cooperación mutua en el marco del proyecto de Voluntariado Universitario convocatoria 2009 "CAPACITACION EN RIESGO Y PREVENCION SISMICA, UN APRENDIZAJE PARA LA REDUCCION DE LAS VULNERABILIDADES" que se lleva adelante en el Instituto de Monitoreo y Control de la Degradación Geoambiental (IMCoDeG)

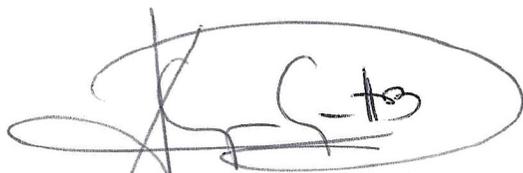
**CLAUSULA SEGUNDA:** Para formalizar la misión enunciada en la Cláusula Primera "LA FACULTAD" designa a la Dra. Geol. Adriana Ediht Niz por el (IMCoDeG) y por parte de "LA DIRECCION" a la Lic. Gretel Galeano.

**CLAUSULA TERCERA:** La Cooperación comprenderá la siguiente actividad: "LA FACULTAD" a través del IMCoDeG designara dos alumnos para la colaboración en la capacitación en prevención sísmica en aquellos establecimientos escolares que no están previstos en el Proyecto de Voluntariado y "LA DIRECCION" se compromete a becar a esos dos alumnos por un monto mensual de \$500 cada uno durante un periodo de tres meses.



**CLAUSULA CUARTA:** Los resultados que se obtengan como consecuencia del presente acuerdo, serán considerados de pertenencia de "LA FACULTAD" y de "LA DIRECCION" a los fines que consideren oportunos.-

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-



**Lic. GRETEL GALEANO**  
A/C. DIRECCION  
DIRECCION DE DEFENSA CIVIL  
CATAMARCA



**Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO**  
**DECANO**  
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca